



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

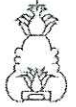
En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 21 del mes de febrero del año 2022, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la Dirección General de Administración.

Estando presentes los Ciudadanos: Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración y Directora General de Administración; Lic. Fatima Hernández Lima, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo; Mtra. Araceli Currilla Juan, Vocal 1, y Subdirectora de Administración de Personal; Mtro. Guillermo Flores Manríquez, Vocal 2, y Jefe de Departamento de Análisis y Normatividad; C. Ma. Victoria Muciño Engallo, Vocal 3, y Auxiliar Administrativo B. Se procede a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presidida por el Presidente del Comité Interno, quien la declaro iniciada en los siguientes términos: Declaro abierta esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Actualización de la cédula de trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios";
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Cierre de la Sesión.

Calle Luis Pasteur, sin número, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Secretario Técnico, procedió a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28 y 29 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, informa al Presidente que están todos presentes en la Sesión, declarando así la existencia del quórum legal para poder celebrar la Sesión que nos ocupa.

**II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** – Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, el Presidente del Comité Interno, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Actualización de la cédula de trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios";
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Cierre de la Sesión.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora regulatoria, somete a aprobación de los miembros del Comité, siendo aprobado por unanimidad.

**III.- Actualización de la cédula de trámite "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios".** - En este punto del orden del día el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo 28 fracción XII, del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan vigente, en el que se establece que, para el cumplimiento de su objetivo, el Comité Interno tendrá al interior de la Unidad Administrativa la siguiente atribución:

**"... XII Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias a las cédulas de trámites y servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión..."**

Calle Luis Pasteur, sin número, San Juan Bautista, Huixquilucan de Degollado,  
Estado de México, 52760





"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"

Informa a los integrantes de este Comité Interno, que mediante diverso No. DGA/DRMAYSG/0323/02/2022 del 18 de febrero del 2022, firmado por la Mtra. Vianney Jasso Padilla, Directora de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios Generales se hace del conocimiento de este Comité, de la actualización de Cédula de Trámite "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios de la Dirección General de Administración", misma que tiene lugar a partir del 25 de febrero del año en curso.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pregunta a los asistentes si tienen observaciones al respecto; no habiendo intervención alguna, señala que la cédula en cita será remitida al Secretario Técnico Municipal, mediante oficio N°DGA/SPAI/0343/02/2022 de fecha 21 de febrero del 2022, para su actualización.

**IV. Asuntos generales.** Continuando con el cuarto punto del orden del día, y por instrucciones del Presidente del Comité, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar.

No habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

**V.- Cierre de la Sesión.** Continuando con el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Comité, informa al Presidente del Comité, que el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido en uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:00 horas del día 21 del mes de noviembre del año 2022, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital de Estado de México"


**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**



**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.  
DIRECTORAGENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
**LIC. FATIMA HERNÁNDEZ LIMA**  
SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.  
JEFA DEPTO. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

  
**MTRA. ARACELI CURRILLA JUAN**  
VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

  
**MTRO. GUILLERMO FLORES MANRÍQUEZ**  
VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.  
JEFE DE DEPTO. DE ANÁLISIS Y NORMATIVIDAD.

  
**C. MA. VICTORIA MUCIÑO ENGALLO**  
VOCAL 4 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.  
AUX. ADMINISTRATIVO B

Calle Luis Pasteur, si.

Estado de México, 52760

can de Degollado,